

ACTA QUE SE LEVANTA PARA HACER CONSTAR EL FALLO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA NO. IEPC/CAABMyCS/OA/IR010/2023, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE VIDA PARA EL PERSONAL EVENTUAL Y DE ESTRUCTURA DE OFICINAS CENTRALES Y SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL INSTITUTO.

En términos de los acuerdos No. IEPC/CG-A/010/2020, IEPC/CAABMyCS/006/2020 e IEPC/JGE-A/004/2022 aprobados por el Consejo General, el Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios y la Junta General Ejecutiva, respectivamente, todos, del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

De conformidad con lo establecido en el numeral 5.2.2 de las Bases de la Licitación con Invitación Restringida, No. IEPC/CAABMYCS/OA/IR010/2023, siendo las doce horas con seis minutos del día veintiuno de agosto del año dos mil veintitrés, se dieron cita en la sala sesión virtual <https://us06web.zoom.us/j/81354196615>, a efecto de llevar a cabo la reunión convocada para esta fecha, los ciudadanos integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto que a continuación se enlistan:

C. Yolanda del Carmen Vicente Maldonado	Presidenta
C. Neri de los Ángeles Corzo Aguilar	Secretaria Técnica
C. Berlaín Urbina Gutiérrez Zamora	Vocal
C. Luz Lerma Esponda	Vocal

En este acto, la Secretaria Técnica del Comité hizo constar que de conformidad con el artículo 12 de los Lineamientos Sobre Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, se encontró presente el **C. Mario Alberto Chong Pérez, en representación del Órgano Interno de Control de este Instituto.**

Así mismo se encontraron presentes los licitantes: la C. Daniela Dominguez Patraca representante legal de HDI Seguros, la C. Libian A. Escobar Morales en representación de General de Seguros S.A, el C. Juan Carlos Zepeda Aguilar en representación de Insignia Life, la C. Analhy Guadalupe Gutierrez López en representación de Ana Seguros y Dorali Nataren Merchant, en representación de Allianz México SA.

De igual forma, se hizo constar que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 12 último párrafo de los Lineamientos Sobre Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, con fecha **21 de julio** del año en curso, el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, hizo llegar la invitación correspondiente, a las empresas invitadas a participar en la Licitación Restringida **N° IEPC/CAABMyCS/OA/IR010/2023.**

Por otro lado, de acuerdo a lo establecido en el artículo 12 último párrafo de los Lineamientos sobre Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, con fecha **19 de julio**

del año en curso, se hicieron llegar, oficios de invitación correspondientes, vía correo electrónico, a las siguientes personas: C. Arturo Marí Domínguez, Presidente del Consejo de Coordinación Empresarial, del Estado, al correo ccechiapas@hotmail.com y doc_negocios@hotmail.com; C. Hugo Armando Porras Pérez, Presidente de la Cámara Nacional de Comercio, y Servicios Turísticos del Estado, a los correos recepción.canaco@gmail.com y director.canacotuxtla@outlook.com; C. Clever Guillermo Fregoso Castro, Presidente de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación del Estado, al correo tuxtlaquierrez@canacindra.org.mx y canacintratuxtla@yahoo.com.mx y al C. Manuel Felipe Pardo Pastrana, Presidente de la Comisión Ejecutiva del Centro Patronal de Chiapas S.P., al correo cceballos@coparmexchiapas.mx contacto@coparmexchiapas.mx y contabilidad@coparmexchiapas.mx.

Acto seguido, en uso de la voz, la Presidenta del Comité de este Instituto, da cuenta al pleno de los siguientes:

ANTECEDENTES:

- El 21 de julio de 2023, mediante Sexta Sesión Ordinaria No. **IEPC/P/SA/CAABMyCS/S.ORD/006/2023**, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios, aprobó la expedición de la Convocatoria y las Bases de la Licitación Restringida No. **IEPC/CAABMyCS/OA/IR010/2023**, relativa a la **contratación de seguros de vida para el personal eventual y de estructura de oficinas centrales y seguros patrimoniales para el parque vehicular del Instituto.**
- En el marco de la junta de aclaraciones, la C. Neri de los Ángeles Corzo Aguilar, Secretaria Técnica del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, hizo extensiva la Invitación Restringida No. **IEPC/CAABMyCS/OA/IR010/2023**, a las siguientes empresas:
 - LOTE 1 Seguro de Vida para el personal eventual y de estructura de oficinas centrales, del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana: SEGUROS SURA MÉXICO, INSIGNIA LIFE S.A DE C.V, ALLIANZ MÉXICO S.A., GENERAL DE SEGUROS S.A .**
 - LOTE 2 Seguro Patrimonial (vehicular) para el parque vehicular, del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana: HDI SEGUROS S.A DE C.V, ALLIANZ MÉXICO S.A, GENERAL DE SEGUROS S.A , ANA COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A DE C.V., QUALITAS SEGUROS S.A DE C.V.**
- De conformidad con el numeral 5.1 de las bases de la presente licitación, el 07 de agosto de 2023 a las 13:00 horas, feneció el plazo para la formulación de solicitudes de aclaración, dudas o cuestionamientos en relación con la convocatoria y las bases de la presente licitación, mismas que debieron enviarse al correo administracion@iepc-chiapas.org.mx.

- El 09 de agosto, mediante sesión virtual vía <https://us06web.zoom.us/j/8444362396> derivada de la convocatoria realizada, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios, y los representantes de las empresas GENERAL DE SEGUROS S.A y HDI SEGUROS S.A para llevar a cabo la junta de aclaraciones de la licitación por Invitación Restringida No. IEPC/CAABMYCS/IR010/2023, relativa a la contratación de seguros de vida para el personal eventual y de estructura de oficinas centrales y seguros patrimoniales para el parque vehicular del Instituto., por lo que la C. Neri de los Ángeles Corzo Aguilar, Secretaria Técnica del Comité dió cuenta que, dentro del plazo establecido, se recibieron preguntas por parte de las empresas GENERAL DE SEGUROS S.A y HDI SEGUROS S.A.
- Por lo anterior, en cumplimiento a lo establecido en el numeral 5.3.1 de las bases de la licitación ya mencionada, y de conformidad con la sesión No. IEPC/P/SA/CAABMyCS/S.OR/006/2023, el día 17 de agosto del año en curso, durante el horario establecido de 09:20 a 09:50 horas, la Oficialía de partes de este Instituto recibió la cantidad de 09 sobres, mismos que dicen contener las Propuestas Técnicas y Económicas de los siguientes participantes:
- Siendo las 09:20 horas, el C. Julio Torres Gutierrez, presenta un sobre cerrado con la propuesta técnica y la propuesta económica respectivamente, de la participante, HDI Seguros S.A de C.V
- Siendo las 09:20 horas, la C. Libian A. Escobar Morales presenta dos sobres cerrados con la propuesta técnica y la propuesta económica respectivamente, de la participante, General de Seguros S.A
- Siendo las 09:25 horas, el C. Juan Carlos Zepeeda Aguilar presenta dos sobres cerrados con la propuesta técnica y la propuesta económica respectivamente, de la participante, Insignia Life S.A de CV.
- Siendo las 09:26 horas, la C. Analhy Guadalupe Gutierrez López, presenta dos sobres cerrados con la propuesta técnica y la propuesta económica respectivamente, de la participante, Ana Seguros S.A
- Siendo las 09:30 horas, la C. Dorali Natarén Merchant, presenta dos sobres cerrados con la propuesta técnica y la propuesta económica respectivamente, de la participante, Allianz Compañía de Seguros S.A

FALLO

Para la emisión del presente fallo, el Comité tomó en cuenta el dictamen técnico, administrativo, legal, financiero y económico, formulado por el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales basado en el análisis de las propuestas técnicas y económicas presentadas por los participantes tomando en cuenta la economía, calidad y experiencia de los servicios ofertados, de acuerdo a lo siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, LEGAL Y FINANCIERO

No. IEPC/CAABMyCS/OA/IR010/2023

**CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE VIDA PARA EL PERSONAL EVENTUAL Y DE ESTRUCTURA DE
OFICINAS CENTRALES Y SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL INSTITUTO**

Derivado del acto de presentación y apertura de propuestas, con fecha 17 de agosto del 2023, se recibieron las propuestas técnicas y económicas de los participantes HDI Seguros S.A de C.V, General de Seguros S.A, Insignia Life S.A de C.V, Ana Compañía de Seguros S.A y Allianz Compañía de Seguros S.A, **los cuales durante dicho acto, se constató que todos los participantes cumplieron con los requisitos técnicos y económicos** establecidos en las bases de la Licitación Restringida No. IEPC/CAABMyCS/OA/IR010/2023, valorando precios, calidad y características técnicas-operativas de los servicios a contratar.

Posteriormente la C. Neri de Los Ángeles Corzo Aguilar, jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, realizó un dictamen, técnico, legal y financiero en el que fundamentó y motivó las razones de cumplimiento o incumplimiento, de conformidad con las bases antes citadas.

Respecto a ello, las empresas participantes presentaron lo siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO

LOTE 01: SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL EVENTUAL Y DE ESTRUCTURA DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL IEPC

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA				EVALUACIÓN TÉCNICA			OBSERVACIONES GENERALES
NOMBRE DE LA EMPRESA:	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA SEGÚN LAS BASES	C A R T A S		L O T E S			
		CUMPLEN CON LO SOLICITADO	NO CUMPLEN CON LO SOLICITADO	OFERTADOS	CUMPLEN CON LO SOLICITADO	NO CUMPLEN CON LO SOLICITADO	
INSIGNIA LIFE, SA DE CV	REQUISITOS TÉCNICOS I AL XVII	SI CUMPLE		01	SI CUMPLE		<p>LOTE OFERTADO: ÚNICO</p> <p>VIGENCIA DE PRECIOS: 45 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN.</p> <p>PLAZO DE ENTREGA: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2023 HASTA EL 31 DE SEPTIEMBRE DE 2024.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA: OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA SITO EN PERIFÉRICO SUR, PONIENTE, NÚMERO 2155, COL. PENÍNSULA, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, C.P.29000.</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, HASTA 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL INICIO DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA, PREVIA EMISIÓN DE LA FACTURA, A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO.</p> <p>CARACTERÍSTICAS OBSERVADAS EN EL SERVICIO OFERTADO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • MEJOR PRECIO EN EL SERVICIO OFERTADO. • PARA LOS 5 PARTICIPANTES MAYORES DE 65 AÑOS SOLO SE LES BRINDA LA COBERTURA BÁSICA Y MUERTE ACCIDENTAL. • PARA LOS 5 PARTICIPANTES MAYORES 65 AÑOS, NO ESTÁN CONSIDERADOS EN LA SUMA ASEGURADA POR INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE (SAIT)

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA				EVALUACIÓN TÉCNICA			OBSERVACIONES GENERALES
NOMBRE DE LA EMPRESA:	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA SEGÚN LAS BASES	C A R T A S		L O T E S			
		CUMPLEN CON LO SOLICITADO	NO CUMPLEN CON LO SOLICITADO	OFERTADOS	CUMPLEN CON LO SOLICITADO	NO CUMPLEN CON LO SOLICITADO	
GENERAL DE SEGUROS, SAB	REQUISITOS TÉCNICOS I AL XVII	SI CUMPLE		01	SI CUMPLE		<p>LOTE OFERTADO: ÚNICO</p> <p>VIGENCIA DE PRECIOS: A LA FIRMA DEL CONTRATO</p> <p>PLAZO DE ENTREGA: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2023 HASTA EL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2024.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA: OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA SITO EN PERIFÉRICO SUR PONIENTE, NÚMERO 2185, COL. PENPAK, TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, C.P.29000.</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, PREVIA EMISIÓN DE LA FACTURA, A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO.</p> <p>CARACTERÍSTICAS OBSERVADAS EN EL SERVICIO OFERTADO:</p> <ul style="list-style-type: none"> PARA LOS 5 PARTICIPANTES MAYORES DE 25 AÑOS SOLO SE LES BRINDA LA COBERTURA BÁSICA Y MUERTE ACCIDENTAL. PARA LOS 5 PARTICIPANTES MAYORES 65 AÑOS, NO ESTÁN CONSIDERADOS EN LA SUMA ASEGURADA POR INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE (SAIT)

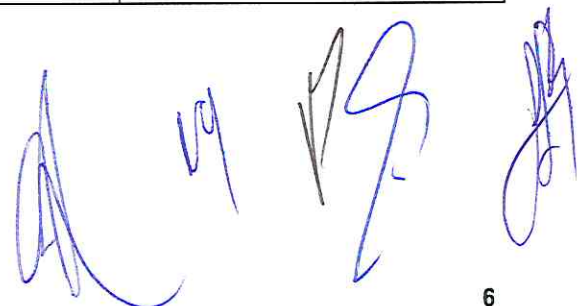
EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA				EVALUACIÓN TÉCNICA			OBSERVACIONES GENERALES
NOMBRE DE LA EMPRESA:	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA SEGÚN LAS BASES	C A R T A S		L O T E S			
		CUMPLEN CON LO SOLICITADO	NO CUMPLEN CON LO SOLICITADO	OFERTADOS	CUMPLEN CON LO SOLICITADO	NO CUMPLEN CON LO SOLICITADO	
ALLIANZ MÉXICO, SA	REQUISITOS TÉCNICOS I AL XVII	SI CUMPLE		01	SI CUMPLE		<p>LOTE OFERTADO: ÚNICO</p> <p>VIGENCIA DE PRECIOS: 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA</p> <p>PLAZO DE ENTREGA: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2023 HASTA EL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2024.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA: OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA SITO EN PERIFÉRICO SUR PONIENTE, NÚMERO 2185, COL. PENPAK, TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, C.P.29000.</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, HASTA 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL INICIO DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA, PREVIA EMISIÓN DE LA FACTURA, A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO.</p> <p>CARACTERÍSTICAS OBSERVADAS EN EL SERVICIO OFERTADO:</p> <ul style="list-style-type: none"> PARA LOS 5 PARTICIPANTES MAYORES DE 65 AÑOS SOLO SE LES BRINDA LA COBERTURA BÁSICA Y MUERTE ACCIDENTAL. PARA LOS 5 PARTICIPANTES MAYORES 65 AÑOS, NO ESTÁN CONSIDERADOS EN LA SUMA ASEGURADA POR INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE (SAIT) INCLUYE EL SERVICIO DE ASISTENCIA FUNERARIA



LOTE 02 SEGURO PATRIMONIAL PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL IEPC

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA				EVALUACIÓN TÉCNICA			OBSERVACIONES GENERALES
NOMBRE DE LA EMPRESA:	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA SEGÚN LAS BASES	C A R T A S		L O T E S			
		CUMPLEN CON LO SOLICITADO	NO CUMPLEN CON LO SOLICITADO	OFERTADOS	CUMPLEN CON LO SOLICITADO	NO CUMPLEN CON LO SOLICITADO	
GENERAL DE SEGUROS, SAB	REQUISITOS TÉCNICOS I AL XVII	SI CUMPLE		02	SI CUMPLE		<p>VIGENCIA DE PRECIOS: A LA FIRMA DEL CONTRATO</p> <p>PLAZO DE ENTREGA: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2023 HASTA EL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2024.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA: OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA SITO EN PERIFÉRICO SUR PONIENTE, NÚMERO 2125, COL. PENIPAK, TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, C.P.22000.</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, PREVIA EMISIÓN DE LA FACTURA, A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO.</p> <p>CARACTERÍSTICAS OBSERVADAS EN EL SERVICIO OFERTADO: PRIMAS OFERTADAS CON MEJOR COBERTURA QUE LOS OTROS PARTICIPANTES, SIENDO ESTAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS LUD OFERTADA EN \$3,000,000.00 ▪ GASTOS MÉDICOS A OCUPANTES OFERTADA EN \$250,000.00

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA				EVALUACIÓN TÉCNICA			OBSERVACIONES GENERALES
NOMBRE DE LA EMPRESA:	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA SEGÚN LAS BASES	C A R T A S		L O T E S			
		CUMPLEN CON LO SOLICITADO	NO CUMPLEN CON LO SOLICITADO	OFERTADOS	CUMPLEN CON LO SOLICITADO	NO CUMPLEN CON LO SOLICITADO	
HDI SEGUROS	REQUISITOS TÉCNICOS I AL XVII	SI CUMPLE		02	SI CUMPLE		<p>VIGENCIA DE PRECIOS: 30 DÍAS NATURALES</p> <p>PLAZO DE ENTREGA: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2023 HASTA EL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2024.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA: OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA SITO EN PERIFÉRICO SUR PONIENTE, NÚMERO 2125, COL. PENIPAK, TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, C.P.22000.</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: TUNA, SOLA EXHIBICIÓN, CON CHEQUE NOMINATIVO, TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, O DEPÓSITO BANCARIO, PREVIA EMISIÓN DE LA FACTURA, A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO.</p> <p>CARACTERÍSTICAS OBSERVADAS EN EL SERVICIO OFERTADO:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ PARTICIPANTE CON MEJOR PRECIO EN EL SERVICIO OFERTADO ▪ SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE CON DICHA EMPRESA SE SOSTUVIERON TEMAS JURÍDICOS EN EL AÑO 2018, POSTERIOR A LA ELECCIÓN, TODA VEZ QUE SE CONTRATO SEGURO PATRIMONIAL, Y NO RESPONDIERON A LA COBERTURA BÁSICA CONTRA INCENDIOS Y LA RESOLUCIÓN DE DICHA DEMANDA SE DECLARÓ IMPROCEDENTE.



DICTAMEN ECONÓMICO

No. IEPC/CAABMyCS/OA/IR010/2023

CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE VIDA PARA EL PERSONAL EVENTUAL Y DE ESTRUCTURA DE OFICINAS CENTRALES Y SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL INSTITUTO

LOTE 01: SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL EVENTUAL Y DE ESTRUCTURA DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL IEPC

PRIMAS	COMPAÑÍA DE SEGUROS		
	GENERAL DE SEGUROS	ALLIANZ MÉXICO S.A.	INSIGNIA LIFE S.A. DE C.V.
FALLECIMIENTO (MTE)	\$ 1.000.000,00	\$ 1.000.000,00	\$ 1.000.000,00
CAIF (Cláusula de Anticipo Inmediato al Fallecimiento del Asegurado) Y AET (Suma Asegurada por Enfermedad Terminal)			INCLUIDA
SAIT (Suma Asegurada por Invalidez Total y Permanente)	\$ 1.000.000,00	\$ 1.000.000,00	\$ 500.000,00
Muerte Accidental (MA)	\$ 1.000.000,00	\$ 1.000.000,00	\$ 1.000.000,00
Asistencia Funeraria	NO	SERVICIO INCLUIDO	NO
EDADES DE ACEPTACIÓN DEL TITULAR	MIN MAX	MIN MAX	MIN MAX
BÁSICA	AÑOS	15 75	15 75
SAIT		15 64	15 64
ACCIDENTES		15 69	15 69
PRIMA ANUAL	\$ 872.980,00	\$ 514.214,83	
DESCUENTO ESPECIAL	\$ 70.624,08		
RECARGO FIJO	\$ 200,00		
GASTOS DE EXPEDICIÓN	\$ 450,00		
DERECHO DE PÓLIZA		\$ 3.000,00	INCLUIDA
TOTAL	\$ 803.005,92	\$ 517.214,83	\$ 399.812,37

La empresa General de Seguros S.A, cotizó el **LOTE 01** , por un **TOTAL** de **\$803,005.92** (ochocientos tres mil cinco pesos 92/100 M.N) con derecho de póliza incluido, prima por fallecimiento (MTE) \$1'000,000.00, con una edad básica de aceptación a partir de 15 años hasta 75 años, SAIT (Invalidez total y permanente) cubre a partir de 15 años hasta 64 años, y una cobertura por muerte accidental a partir de 15 años hasta 69 años, por un monto de \$1,000,000.00.

La empresa Allianz México S.A, cotizó el **LOTE 01** , por un TOTAL de **\$517,214.83** (quinientos diecisiete mil doscientos catorce pesos 83/100 M.N), con derecho de póliza incluido, prima por fallecimiento (MTE) \$1'000,000.00, con una edad básica de aceptación a partir de 15 años hasta 69 años, SAIT (Invalidez total y permanente) cubre a partir de 15 años hasta 60 años, y con una cobertura por muerte accidental a partir de 15 años hasta 64 años, así mismo incluye el servicio de asistencia funeraria.

La empresa Insignia Life S.A de C.V, cotizó el **LOTE 01** , por un TOTAL de **\$399,812.37** (trescientos noventa y nueve mil ochocientos doce pesos 37/100 M.N), con derecho de póliza incluido, prima por fallecimiento (MTE) \$1'000,000.00, con una edad básica de aceptación a partir de 15 años hasta 75 años, SAIT (Invalidez total y permanente) cubre a partir de 15 años hasta 64 años, y con una cobertura por muerte accidental a partir de 15 años hasta 69 años. Además como adicional a las otras dos licitantes, incluye una cláusula de anticipo inmediato al fallecimiento del asegurado y suma asegurada por enfermedad terminal.

LOTE 02 SEGURO PATRIMONIAL PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL IEPC

PRIMAS	COMPAÑÍA DE SEGUROS		
	GENERAL DE SEGUROS	HDI SEGUROS	ANA SEGUROS
DAÑOS MATERIALES DEDUCIBLE Y VALOR COMERCIAL	_____	5%	VALOR COMERCIAL
DAÑOS MATERIALES PÉRDIDA TOTAL / PARCIAL	5%	_____	_____
ROBO TOTAL DEDUCIBLE Y VALOR COMERCIAL	10%	10%	VALOR COMERCIAL
RESPONSABILIDAD CIVIL LUC	\$ 3.000.000,00	\$ 2.000.000,00	\$ 2.000.000,00
GASTOS MÉDICOS A OCUPANTES	\$ 250.000,00	\$ 30.000,00	\$ 30.000,00
RESPONSABILIDAD CIVIL	AMPARADA	\$ 2.000.000,00	\$ 2.000.000,00
DEFENSA JURÍDICA A PASAJEROS	AMPARADA	\$ 2.000.000,00	\$ 2.000.000,00
ASISTENCIA LEGAL	AMPARADA	AMPARADA	AMPARADA
ASISTENCIA VIAL Y EN VIAJES	AMPARADA	AMPARADA	
PRIMA NETA	\$ 212.904,93		\$ 473.418,00
DERECHOS	\$ 15.000,00		\$ 12.500,00
SUBTOTAL		\$ 186.124,76	
IVA	\$ 36.464,79	\$ 29.779,96	\$ 77.747,00
TOTAL	\$ 264.369,72	\$ 215.904,72	\$ 563.665,00

La empresa HDI Seguros cotizó el **LOTE 02** , por un TOTAL de **\$215,904.72** (doscientos quince mil novecientos cuatro 72/100 M.N) con IVA incluido, presenta un monto por responsabilidad civil LUC que nos oferta es por \$2,000,000.00.; ese mismo monto ampara para las primas referentes a responsabilidad civil, defensa jurídica a pasajeros, asistencia legal y asistencia vial y en viajes. Con vigencia de precios de 30 días naturales.

La empresa Ana Seguros cotizó el **LOTE 02** , por un TOTAL de **\$563,665.00** (quinientos sesenta y tres mil seiscientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N) con IVA incluido, presenta un monto por responsabilidad civil LUC que nos oferta es por \$2,000,000.00.; ese mismo monto ampara para las primas referentes a responsabilidad civil, defensa jurídica a pasajeros, asistencia legal y asistencia vial y en viajes.

La empresa General de Seguros S.A, cotizó el **LOTE 02** , por un TOTAL de **\$264,369.72** (doscientos sesenta y cuatro mil trescientos sesenta y nueve pesos/100 M.N) con IVA incluido, siendo este el **más viable** debido a que la responsabilidad civil LUC que nos oferta es por \$3,000,000.00, siendo mayor a los otros dos oferentes; así como un monto de \$250,000.00 correspondiente a gastos médicos a ocupantes que comparado con las dos ofertas anteriores, ambas brindan \$30,000 por ocupante; así mismo se ampara por \$3,000,000.00 , para las primas referentes a responsabilidad civil, defensa jurídica a pasajeros, asistencia legal y asistencia vial y en viajes. Vigencia de precios a la firma del contrato.

Cabe resaltar, que la empresa **General de Seguros S.A** nos oferta un monto mayor en el rubro gastos médicos a ocupantes con un valor de \$250,000.00 , en comparación a las otras dos que ofertan \$30,000.00 por ocupante.

En razón de lo anterior, este Comité emite el siguiente:

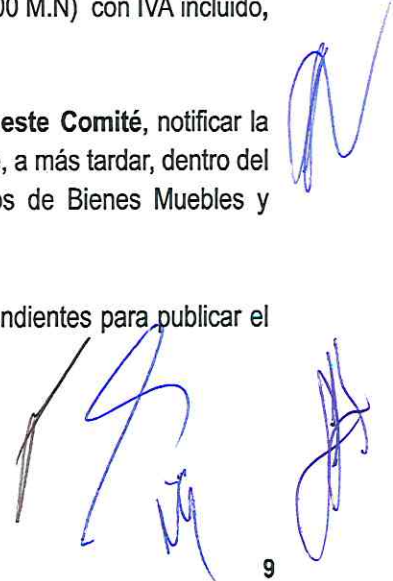
ACUERDO

PRIMERO. - De conformidad con los artículos 45,46,47,60, fracción XII y 61 de los Lineamientos sobre Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, los miembros de este Comité acuerdan asignar por unanimidad de votos, el **contrato para el LOTE 1 Seguro de Vida para el personal eventual y de estructura de oficinas centrales, del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana**, al participante Insignia Life S.A de C.V, por un monto total de **\$399,812.37** (trescientos noventa y nueve mil ochocientos doce pesos 37/100 M.N), con una **vigencia de precios de 45 días** a partir de la fecha de la presentación.

SEGUNDO. - De conformidad con los artículos 45,46,47,60, fracción XII y 61 de los Lineamientos sobre Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, los miembros de este Comité acuerdan asignar por unanimidad de votos, el **contrato para el LOTE 2 Seguro Patrimonial (vehicular) para el parque vehicular, del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana**, al participante General de Seguros S.A, por un monto total de **\$264,369.72** (doscientos sesenta y cuatro mil trescientos sesenta y nueve pesos/100 M.N) con IVA incluido, con una **vigencia de precios** a la firma del contrato.

TERCERO.- Se instruye a la **C. Neri de los Ángeles Corzo Aguilar, Secretaria Técnica de este Comité**, notificar la presente resolución a los participante Insignia Life S.A de C.V y General de Seguros S.A, para que, a más tardar, dentro del plazo establecido en el artículo 67 de los Lineamientos sobre Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, formalicen la firma del contrato respectivo.

TERCERO. - Se instruye a la Secretaria Técnica de este Comité, realizar las gestiones correspondientes para publicar el presente instrumento en el portal del Instituto.



No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la sesión para emitir el fallo de la licitación restringida No. IEPC/CAABMYCS/OA/IR010/2023, relativa a la **contratación de seguros de vida para el personal eventual y de estructura de oficinas centrales y seguros patrimoniales para el parque vehicular del Instituto.**, siendo las **doce horas con veinte minutos (12:20)** del día de su inicio, por lo que se procede a la firma para constancia del acta respectiva, al calce y al margen, por parte de los que en ella intervinieron.


**LOS CC. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE
BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**



C. YOLANDA DEL CARMEN VICENTE MALDONADO
PRESIDENTA DEL COMITÉ



C. NERI DE LOS ANGELES CORZO AGUILAR
SECRETARÍA TÉCNICA



C. BERLAIN URBINA GUTIÉRREZ ZAMORA
VOCAL



C. LUZ LERMA ESPONDA
VOCAL



C. MARIO ALBERTO CHONG PÉREZ
EN REPRESENTACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL

RAZÓN: Las firmas que anteceden corresponden al acta de fallo de la Licitación Restringida No. IEPC/CAABMyCS/OA/IR010/2023, celebrada el 21 de agosto de 2023.